



## **MODELO NORMALIZADO B**

### **MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTUACIONES**

**de la convocatoria de subvenciones para la limpieza y el acondicionamiento de tramos de torrentes en explotaciones agrícolas y ganaderas de las Islas Baleares.**

#### **1. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD**

Persona física / jurídica solicitante:

DNI / NIF:

Explotación agraria o ganadera:

Código REA / REGA:

Dirección de la explotación:

Municipio:

Isla:

Torrent:

Tramo objeto de actuación:

Localización de las parcelas afectadas: *[municipio, pol·lígón y parcelas, referència catastral]*

Contrato privado entre titulares de explotaciones *(descripción del acuerdo)*

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL TORRENT**

Se adjunta reportaje fotográfico y/o videográfico del estado inicial del tramo de torrente objeto de actuación, con imágenes representativas del conjunto del tramo y de los principales puntos donde se prevén actuaciones, que permitan identificar visualmente las problemáticas descritas.

#### **3. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN**

Las actuaciones propuestas tienen como objetivos principales (marcar los que

correspondan).

*A título orientativo, se indican las tipologías de actuaciones habitualmente asociadas a cada objetivo, sin carácter limitador ni excluyente.*

- Mejorar la capacidad hidráulica del torrente y garantizar el correcto desagüe de las aguas (retirada de basuras, escombros y restos antrópicos, eliminación de exceso de vegetación obstructiva).
  
- Reducir el riesgo de inundaciones y de erosión de los márgenes (reparación o reconstrucción de elementos tradicionales de retención, plantación de vegetación de ribera con función estructural).
  
- Conservar y mejorar el estado del dominio público hidráulico dentro del ámbito de la explotación (Eliminación de especies vegetales invasoras - incluyente rizomas -, eliminación selectiva de vegetación en mal sido, retirada de residuos impropios del dominio público hidráulico, restauración de elementos tradicionales preexistentes).
  
- Favorecer una gestión sostenible de la red hidrológica en suelo rústico (actuaciones combinadas de limpieza y acondicionamiento, plantación de vegetación de ribera autóctona, intervenciones de baja intensidad compatibles con el medio, mantenimiento preventivo orientado a reducir riesgos futuros.)

#### **4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS**

Las actuaciones que se pretenden llevar a cabo se ajustan al que establece el apartado sexto de la convocatoria de subvenciones y se describen a continuación, con indicación de las mediciones previstas, importes unitarios e importe total, de acuerdo con los módulos económicos de la convocatoria.

Las unidades, superficies y volúmenes indicados son estimaciones realistas basadas en el estado actual del tramo de torrente y permiten justificar el importe total de la subvención solicitada.

## Actuacions

Tipus d'actuació	Unitat	Amidament previst	Import unitari (€)*	Import total (€)
Desbroce en espacios naturales protegidos (manual)	m <sup>2</sup>		4,74	
Desbroce i limpieza de cauces con medios manuales o macánicos	m <sup>2</sup>		2,26	
Extracción de rizomas con medios mecánicos	m <sup>2</sup>		8,7	
Retirada y acopio de residuos no contaminantes (restos vegetales, RCD, electrónicos...)	m <sup>3</sup>		26,49	
Revegetación	m <sup>2</sup>		15,6	
Reconstrucción de muro de piedra en seco	m <sup>2</sup>		146,22	
Gestión de residuos : Residuos vegetales	t		23,4	
Gestión de residuos : RCDmezclados o contaminates	t		58,91	
Gestión de residuos : Residuos electrónicos (RAEE)	t		71,14	
Gestió de residuos : Residuos con amianto	kg		0,78	
<b>Subtotal: import total de l'actuació sol·licitada</b>				

\* Els imports unitaris corresponen als establerts a l'apartat sisè de la convocatòria

## 6. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

## 7. MEDIOS Y METODOLOGIA DE EJECUCIÓN

## 8. COMPATIBILIDAD CON LA NORMATIVA AMBIENTAL

La persona o entidad solicitante manifiesta que las actuaciones de limpieza y/o acondicionamiento propuestas:

- tienen carácter de mantenimiento, conservación y mejora del funcionamiento hidráulico del torrente, de acuerdo con el objeto de la convocatoria;

- no incluyen, de manera consciente, intervenciones incompatibles con la normativa ambiental vigente ni con el régimen del dominio público hidráulico;
- y restan, en todo caso, condicionadas al que se establezca a la resolución de concesión, así como a las autorizaciones y prescripciones ambientales e hidráulicas que puedan ser exigibles.

Este apartado tiene carácter meramente declarativo y orientativo y no sustituye ni anticipa la obtención de las autorizaciones, informes o condicionantes que se puedan establecer durante la instrucción del procedimiento y antes del inicio de las actuaciones.

## **9. DECLARACIÓN FINAL**

La persona o entidad solicitante declara que los datos contenidos en esta memoria son ciertas, que no han sido iniciadas y que no se iniciarán hasta que la Dirección General de Recursos Hídricos levante el acta de no inicio prevista al apartado decimocuarto de la convocatoria.

A [lugar], [fecha]

Firma: